

QUILLOTA, 12 de Mayo de 2023.

EXENTO N°: 3577/

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM : 4.518/ VISTOS

- 1.- Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de 03 de marzo de 2023;
- 2.- La Orden de Trabajo N° 951 de 24/03/2023 del **COLEGIO REPÚBLICA DE MÉXICO**;
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 443 de 30/03/2023;
- 4.- Certificado de Título;
- 5.- Ord 216 de 24 de marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondiente año 2022 y contrataciones de enero a mayo 2023, proceso que se realizará hasta junio de 2023;
- 6.- La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	DANIELA BELÉN CHAMORRO ARMIJO
RUT	19.151.793-8
NRO. DE HORAS	29 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CARGO	FONOAUDIOLOGA
TITULO O ESTUDIOS	FONOAUDIOLOGA
ASUMIR EN	COLEGIO REPÚBLICA DE MÉXICO
A CONTAR DESDE	03/03/2023 HASTA 30/03/2023 REEMPLAZO POR
	LICENCIAS MEDICAS DE ANA MARCHANT BORQUEZ
	RUT N° 16573661-3
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 03 "Personal a Plazo Fijo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA